

Manuel Navarro Soto, en calidad de Responsable de la Delegación de Educación en relación al expediente de Contrato de Obras y Servicio para "Obras de mejoras en la instalación eléctrica de los colegios de titularidad municipal de la ciudad de Algeciras", emite el siguiente

INFORME

Tipo de Contrato: Contrato de Obras y Servicio	
Objeto del Contrato: Obras de mejoras en la instalación eléctrica de los colegios de titularidad municipal de la ciudad de Algeciras	
Procedimiento de Contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinario
Código CPV: 45310000-3 (Trabajos de Instalación Eléctrica) 71317200-5 (Servicios de Salud Y Seguridad)	
Valor estimado del contrato: 439.533,61 €	
Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 439.533,61 €	IVA 21%: 92.302,06 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 531.835,67 €	
Duración de la Ejecución: 12 meses	

LOTE:1	Código CPV: 45310000-3 (Trabajos de Instalación Eléctrica)
Descripción del lote: Proyecto eléctrico para las obras de mejoras en la instalación eléctrica de los colegios de titularidad municipal de la ciudad de Algeciras	
Valor estimado: 413.948,61 €	
Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 413.948,61 €	IVA:21%: 86.929,21 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 500.877,82 €	

Delegación de Educación
C/ Alfonso XI, 6
Tel. 956 672747

educacion.oem@algeciras.es
www.algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7XE3T4JUGIQX6C25ETGUJEM4	Fecha	17/06/2024 11:49:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL NAVARRO SOTO (Responsable Delegación de Educación)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XE3T4JUGIQX6C25ETGUJEM4	Página	1/3



LOTE:2	Código CPV: 71317200-5 (Servicios de Salud Y Seguridad)
Descripción del lote: Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de mejoras en la instalación eléctrica de los colegios de titularidad municipal de la ciudad de Algeciras.	
Valor estimado: 25.585,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 25.585,00 €	IVA:21%: 5.372,85 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.957,85 €	

Método de cálculo para valor estimado:

COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS	
CONCEPTO	CUANTÍA
Presupuesto general de ejecución	369.355,97 €
Gastos Generales 13%	48.016,28 €
Beneficio Industrial 6%	22.161,36 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido	439.533,61 €
IVA 21%	92.302,06 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido	531.835,67 €

En base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, cabe señalar :

- 1.- En la actual plantilla de personal municipal no existen los recursos humanos necesarios para llevar a buen fin las labores que requieren estos trabajos.
- 2.- Debido al carácter puntual y transformable de las necesidades que requiere este contrato, se desestima la idoneidad de incorporar nuevo personal a la plantilla municipal para acometer estos trabajos.
- 3.- Que no se disponen de los medios materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.
- 4.- De lo indicado anteriormente se extrae el beneficio de externalizar la ejecución de los trabajos mediante la contratación a entidad o entidades externas.

Delegación de Educación
C/ Alfonso XI, 6
Tel. 956 672747

educacion.oem@algeciras.es
www.algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7XE3T4JUGIQX6C25ETGUJEM4	Fecha	17/06/2024 11:49:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL NAVARRO SOTO (Responsable Delegación de Educación)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XE3T4JUGIQX6C25ETGUJEM4	Página	2/3





5.- Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía (Art. 9.2 C), en el cual entre las competencias del Municipio en materia de Educación está el mantenimiento y conservación en los Centros de Educación Infantil y Primaria, es por ello que se considera necesario la contratación de un contrato de obras y servicios de mejoras en la instalación eléctrica de los colegios de titularidad municipal.

6.- Que en cumplimiento con lo establecido en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se emita y publique en perfil del contratante por parte del órgano de contratación, resolución acreditando la insuficiencia de medios y/o la conveniencia de no ampliarlos y se proceda a la celebración de un contrato de obras y servicio mediante el procedimiento que, conforme a la Ley, se establezca oportuno.

7.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la LCSP se hace constar que el contrato objeto no ha sido alterado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, específicamente, no se ha producido fraccionamiento alguno del objeto del contrato para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería, siendo este indivisible e infraccionable en aras de su buena consecución y mejor control de los trabajos a realizar.

8.- El expediente denominado "Obras de mejoras en la instalación eléctrica de los colegios de titularidad municipal de la ciudad de Algeciras" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la LCSP, se informa que este contrato no requiere la cesión de datos por parte del Ayuntamiento al contratista.

En Algeciras a fecha de firma digital.

Código Seguro de Verificación	IV7XE3T4JUGIQX6C25ETGUJEM4	Fecha	17/06/2024 11:49:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL NAVARRO SOTO (Responsable Delegación de Educación)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XE3T4JUGIQX6C25ETGUJEM4	Página	3/3

